



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL  
Nº 172-2015-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: 16 JUN 2015

**VISTO:**

La Solicitud de Registro Nº2120 de fecha 10 de Junio del 2015, presentado por el Presidente del Comité Organizador, quien solicita la autorización para realizar el "V FESTIVAL AGROPECUARIO Y GASTRONOMICO INCLAN - 2015", que se llevará a cabo los días 20 y 21 de Junio del 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8º inc. A) Del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. Nº0650-2006-AG de fecha 20.07.06, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se efectúen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Comité Organizador del "V FESTIVAL AGROPECUARIO Y GASTRONOMICO INCLAN - 2015", representado por su Presidente Sr. LIC. EDGAR TICONA RAMIREZ, ha cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26º del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.

Estando a lo dispuesto por la Ley Nº 27867 "Orgánica de Gobiernos Regionales", sus modificatorias Leyes Nros.27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial Nº0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional Nº374-2014-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 27 de Noviembre 2014, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agrícola en la Región Tacna.

Con las visaciones de las Direcciones de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2015-P.R./GOB.REG.TACNA, de fecha 05 de Enero del 2015 y R.E.R. Nº 335-2015-P.R./GOB.REG.TACNA

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar la realización del evento denominado "V FESTIVAL AGROPECUARIO Y GASTRONOMICO INCLAN 2015", a efectuarse los días 20 y 21 de Junio del 2015 en el Estadio Municipal del Distrito de Inclán, Provincia y Región Tacna.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL  
Nº 172-2015-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA:

16 JUN 2015

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer al Comité Organizador del Festival, designado mediante el Acta de Asamblea, integrado por las siguientes personas:

**PRESIDENTE** : LIC. EDGAR TICONA RAMIREZ  
**SECRETARIO** : SR. GUIDO JULIO GABRIEL SOTILLO BRAVO  
**TESORERO** : SR. JHON COSIO CUAYLA  
**VOCAL** : BACH. ING. MARIELA SANDRA COILLO MONTANCHEZ  
**COMISARIO** : MVZ. ABEL LENYN SANCHEZ COPA

**ARTICULO TERCERO:** El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.

**ARTICULO CUARTO:** El Festival queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. Nº 0650-2006-AG.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

 GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA  
ING. JORGE J. ORTIZ FAUCHEUX  
DIRECTOR REGIONAL

C.C. - Interesado  
-DICIEA  
-Archivo